

Paraná, 23 de Agosto de 2021

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
CRA. ANDREA ZOFF
S / D:**

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales Emiliano Murador y Anabel Beccaría, nos dirigimos a Usted con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** mediante el cual se insta al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que con premura proceda a colocar y mejorar la iluminación pública en calles Francia y Gobernador Crespo.

Sin otro particular, saludamos atentamente

Emiliano Murador

Concejal Bloque Políticas para la República

Anabel Beccaría

Concejal Bloque Políticas para la República

VISTO

La necesidad de luminarias en calles Francia y Gobernador Crespo de la ciudad de Paraná; y

CONSIDERANDO

Que, las obras comprendidas en la Licitación Pública 99/18 que implica la construcción de los puentes para dar continuidad a calle Francia y Gobernador Crespo. Además la obra conecta a cinco barrios de la ciudad de Paraná como son; Lomas del Mirador, Hijos de María, Municipal, Jauretche y La Milagrosa.

Que, estas obras se encuentran en estado avanzado, ya habilitadas para la circulación, por lo que se observa la necesidad de colocar y mejorar la iluminación en calle Francia, entre Los Sauces y Celia Torra, y Gobernador Crespo entre Francia y Cesario de Quirós.

Que, con el avance de estas obras la urbanización se hizo cada vez mayor, por eso una óptima iluminación en estas zonas urbanas ayudará a la seguridad y transitabilidad del lugar, al mismo tiempo que beneficiará la circulación de los transeúntes y permitirá un mejor y mayor aprovechamiento de las obras realizadas.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, a que con premura proceda a colocar y mejorar las luminarias en calles Francia, entre Los Sauces y Celia Torra, y Gobernador Crespo entre Francia y Cesario de Quirós, de la ciudad de Paraná.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.